

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20095** *GESTIÓN DE MENSAJERÍA GEMESA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 369/09 ejecución 134/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José María Ortiz García, contra el demandado Gestión de Mensajería Gemesa, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 31/05/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Gestión de Mensajería Gemesa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 28.308,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044711-1